

## BASES DE LA PROMOCIÓN MICROSOFT SURFACE RT EN CICE

### 1. ORGANIZADOR.-

La Escuela CICE con CIF A28683670, entregará una tableta de Microsoft modelo Surface RT 32GB entre sus alumnos, de acuerdo al ámbito que se indica en el punto 2.

### 2. ÁMBITO.-

La recibirán aquellos estudiantes que se matriculen en un Programa de Estudios de más de 200 horas en la convocatoria de Octubre 2013 y escojan la modalidad de pago único, por la cual se beneficiarán, además, de un descuento adicional del 6% sobre la docencia y un 20% en la matrícula. La validez de esta promoción tiene una duración de 48 horas una vez contactado con el asesor de estudios.

### 3. FECHA DE INICIO Y FIN.-

Promoción válida para aquellos que formalicen su reserva de plaza en cualquier fecha comprendida entre los días 1 a las 9:00 horas y 29 de septiembre a las 21:00 horas.

### 4. CONDICIONES GENERALES.-

No se intercambiará por su valor económico en ningún caso.

Los alumnos matriculados con esta promoción firmada y aceptada, que posteriormente no abonen sus estudios en una cuota única (contado) según aceptan en este documento debidamente firmado, tendrán que abonar el importe de mercado de la tableta (329€) junto a su primera mensualidad.

### 5. ENTREGA

La entrega del regalo promocional se hará efectivo a partir del primer día de clase en las propias instalaciones de CICE, y siempre condicionado por las fechas de entrega que establezca Microsoft.

### 6. LIMITACIONES.-

No aplicará a la presente promoción, las matrículas realizadas en CICE con anterioridad al 1 o posteriores al 29 de septiembre de 2013 y para la convocatoria de Octubre 2013.

### 7. DERECHO DE ELIMINACIÓN DE PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS.-

CICE, se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción o se tengan indicios ciertos. CICE pretende que todos los participantes participen en igualdad de condiciones en cada una de las promociones y con estricto respeto a las normas de buena fe. De este modo se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que se produce fraude, cuando el participante proporcione datos falsos o incompletos o lo haga suplantando la identidad de otro estudiante con derecho de participación.

### 8. BASES EXPUESTAS.-

Las bases de esta promoción completas estarán descritas en la web de CICE, [www.cice.es](http://www.cice.es).

CICE se reserva la posibilidad de cambiar, modificar o cancelar la presente acción promocional sin alegar causa justificada. CICE no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, la acción promocional no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la cancelación de la misma.